

*Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Maracibo, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, y Medellín.*

Bogotá domingo 14 de julio de 1822. — 12.

*La suscripcion anual vale 12 ps. 6. la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y las de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms á 2 ½ rs*

*Francisco de Paula Santander, jeneral de division de los ejércitos de Colombia, vice-presidente de la República &c. &c.*

Siendo la marina militar uno de los mas importantes ramos que contribuyen á la mejor defensa de la República, y deseando el ejecutivo empezar á fomentar el estudio de ella segun lo permite el estado naciente de Colombia, usando de las facultades que le atribuye la ley de 28 de julio del año 11. he venido en decretar y decreto el establecimiento de una escuela de nautica en la plaza de Cartajena, bajo las reglas siguientes.

1.ª La escuela de nautica estará bajo la direccion del capitán de fragata Rafael Tono, en calidad de maestro principal, y bajo la inmediata inspeccion del secretario de estado y de marina que podrá delegar en todo ó en parte dicha inspeccion.

2.ª Serán admitidos en ella cuatro jovenes mayores de doce años de cada uno de los departamentos civiles de la República, escogidos por el comandante jeneral del departamento militar de entre los que aspiren á servir en la marina, ó manifiesten aptitud y disposicion: por ahora y entre tanto el proximo congreso no disponga otra cosa, se pagará su viaje de cuenta del erario á cuyo efecto se ocurrirá al respectivo intendente.

3.ª Ygualmente serán admitidos todos los oficiales de marina que actualmente estén destinados al cuerpo de la armada, segun lo permitan sus destinos y comisiones del servicio, y los guardias marinas que existan.

4.ª Se admitirán tambien cualesquiera otros jovenes que á su costa deseen hacer este estudio.

5.ª Será á cargo del intendente del Magdalena facilitar un edificio proporcionado á este objeto, y auxiliar el establecimiento de la escuela en el modo que estime necesario.

6.ª Se darán á los alumnos de esta escuela lecciones de aritmética, y algebra, de artillería, de geometría especulativa y practica, de geografía, de trigonometría rectilínea y esférica, de cosmografía de navegacion, de dibujo, de los idiomas frances é ingles, y de las maniobras y faenas.

7.ª Por ahora distribuirá el director el tiempo conveniente para enseñar las materias espresadas, usando de las obras de Ciscar, ó del curso de Ballejo, y ejercitará en tiempo

oportuno á los alumnos por medio de expediciones practicas á cuyo efecto el comandante jeneral de marina le facilitará buque, y cuanto se juzgue necesario.

8.ª Finalmente presentarán examen los alumnos de la escuela de las materias que se les hubieren leído, y se dará cuenta al gobierno del resultado.

9.ª El director informará al gobierno en tiempo oportuno de los jovenes ú oficiales que puedan destinarse al servicio de la marina militar para perfeccionar sus conocimientos, y practicarlos con utilidad de la República.

10.ª Se aplican á la escuela de nautica en virtud de lo dispuesto en la ley de 6 de agosto del año 11 la mitad de los fondos consistentes en la provincia de Cartajena, y el prest que la ley ha señalado á la clase de cadetes ó aspirantes en la cual deben considerarse los alumnos que no tengan otro grado.

11.ª Todos estos fondos se pondrán á disposicion del director para el entretenimiento y subsistencia de los alumnos, y para la adquisicion de los instrumentos y utiles mas necesarios á dicha escuela; el intendente podrá hacer un suplemento del tesoro nacional para dicho objeto con cargo de reintegro de aquellos fondos.

12.ª El director sin perjuicio de trabajar en lo que se le deja encargado, presentará el proyecto de reglamento para el manejo y órden interior de la escuela.

13.ª El secretario de estado y del despacho de marina queda encargado de cumplir este decreto, y de presentarlo al proximo congreso con todos los informes que deben adquirirse para perfeccionar tan importante establecimiento.

Dado firmado de mi mano en el palacio del gobierno jeneral en la capital de Bogotá á 28 de junio de 1822. — FRANCISCO P. SANTANDER. — Por S. E. el vice-presidente — Pedro Briceño Mendez.

*Circular á los intendentes.*

*Secretaria de estado y del despacho del interior—Palacio de gobierno en Bogotá á 28 de junio de 1822 — 12. Al sr. intendente de . . . . .*

El gobierno á cuyo cuidado ha encargado la ley la conservacion del órden y tranquilidad de la República, ha resuelto no permitir entrada en ella á los emigrados de estas provincias que han permanecido en colonias fieles á la causa del rey, auxi-

liando á los enemigos de la independencia, y despreciando el favor de las diversas amistias que se han publicado, y aun de particulares salvos conductos que se les han expedido. Espero que VS. por sí, y por medio de las autoridades subalternas vijile escrupulosamente en el cumplimiento de esta providencia, de la cual solo serán escludidos aquellos emigrados de que habla el art. 7. de la ley de 1. de octubre del año 11. ó que por alguna capitulacion ó tratado particular se lo haya ofrecido el gobierno. Si el gobierno español cediere de sus pretensiones, el de la República reformará esta providencia. Dios &c.—P. Gual

*SUR DE COLOMBIA.*

*Por la via de Guayaquil se ha recibido el siguiente documento de las operaciones de la division del jeneral Sucre hasta Riobamba.*

*Comunicacion del sor. jeneral Sucre al señor comandante jeneral de Guayaquil.*

Republica de Colombia — Ejército libertador — Comandancia jeneral de la division del sur— Cuartel jeneral en Riobamba á 23 de abril de 1822—12.

Señor jeneral — Tengo la satisfaccion de participar á VS. que ante ayer hemos ocupado esta villa, despues de una pequeña victoria que es muy notable en sus particularidades.

Los cuerpos se movieron de Cuenca parcialmente, como dije á VS. El enemigo pudo saberlo y trató de impedir su reunion, marchando contra el coronel Ibarra, situado en Guamote con una parte de ellos. Este jefe se retiró á Alausí en cumplimiento de mis órdenes, y el enemigo llegó hasta Ticsan el 14 por la noche. El mismo 14 me reuní á la division. El 15 nos dispusimos á una batalla que supusimos como término del movimiento de los españoles; pero ellos contramarcharon este dia, sabiendo que los cuerpos estaban reunidos. La division los siguió de cerca: nuestras descubiertas picaron diferentes veces su retaguardia, pero nunca pudimos forzarlos á un choque. El 19 nos presentamos frente de esta villa, pensando celebrar el aniversario de la revolucion de Venezuela con una fiesta militar: el enemigo marchó á recibirnos sobre las colinas de Santa cruz en el paso de la quebrada de Sanluis cuya posicion es de muy difícil suceso. Siendo ya tarde, apenas permitió el resto del día recono-

cer el terreno; y el 20, teniendo noticia que nuestra artillería estaba cerca; determiné esperarla, dando entre tanto descanso á la tropa.

Como el escuadron de dragones habia espulsado al enemigo el dia anterior, de sus posiciones de Guaslan (cerca de San-luis) lo destiné á distraer las fuerzas españolas, mientras la division se dirigia desde el pueblo de Punin á pasar la quebrada sobre la izquierda del enemigo; y como algunos embarazos impidieron realizarlo en esta tarde, los españoles por una de sus perfidias comunes, pensaron obtener una ventaja sobre nuestros dragones. Sus jefes invitaron á varios oficiales del escuadron á comer con ellos en esta villa, y teniendo algunos la imprudencia de aceptar su convite, juzgaron los demás que este acto los ponía en una especie de armisticio. Los enemigos; tan perfidos, como cobardes aprovecharon tal sinceridad, y destacaron un batallon que se situase á la espalda de nuestros dragones, mientras dos escuadrones atacaron de frente repentinamente. Por fortuna, los dragones se hallaban vijilantes y pudieron retirarse por un flanco, resistiendo, pie á tierra, por el mal estado de sus caballos, tres cargas de los escuadrones enemigos, en que por último fueron vergonzosamente rechazados. Perdimos tres valientes soldados, y los españoles dos.

El 21 á las 10 de la mañana se puso la division en movimiento. El jefe enemigo, contraido esclusivamente á sus posiciones de Santa cruz, tuvo la impericia de dejar descubierto el único paso que permite la quebrada por Pantus, donde 200 infantes habrian impedido la marcha de un ejército; pero la division pasó tranquilamente, y situados á esta parte presentamos la batalla. El enemigo la escusó, abandonando sus posiciones. Continuó nuestra marcha, buscando siempre la izquierda de esta villa para situarnos á su espalda; y encontrando con toda la caballería enemiga á la falda de una colina, presentamos nuevamente el combate, que tambien fué escusado á favor de una lluvia que empezó entonces. Queriendo provocar á los españoles á una batalla, mandé que el coronel Ibarra con el escuadron de granaderos y el de dragones hicieran un reconocimiento de las fuerzas enemigas, y comprometiesen sus cuatro escuadrones; pero la infantería habia desocupado ya la villa, y la caballería protegia su retirada. A poca distancia de la poblacion, el bravo escuadron de granaderos, que se habia adelantado, se halló solo improvisamente al frente de toda la caballería española, y tuvo la elegante osadía de cargarlos y dispersarlos con una intrepidez, de que habrán raros ejemplos. Los cuatro escuadrones españoles protegidos de su infantería, pudieron volver cara contra nuestros

granaderos; pero apoyados ya estos de los dragones, hicieron una segunda carga mas brillante, si puede decirse, que la primera, en que al frente de toda la division enemiga, fué derrotada completamente su caballería, dejando sobre el campo 52 muertos, incluso tres oficiales, multitud de armas, caballos &c., llevando mas de 40 heridos, segun las últimas noticias. Nosotros sufrimos la dolorosa pérdida de 2 valientes: el sarjento de dragones Vicente Franco, y el granadero Timoteo Aguilera.

El coronel Ibarra llenó su deber completamente: el comandante Lavayen ha conducido su cuerpo al combate con un valor heróico, con una serenidad admirable: sus oficiales, el mayor Ruiz, que acompañaba al comandante, capitán Superbi, y tenientes Latus y Olmos, se han distinguido particularmente. Los oficiales de dragones y su cuerpo, han vengado la injuria hecha por los españoles á su buena fé en el dia anterior.

El enemigo continuó su retirada á favor de la noche: nuestros cuerpos que habian dormido hácia adelante volvieron el 22 á ocupar la villa y reposarse un poco de las inmensas fatigas que han sufrido en la campaña, por la terrible y lluviosa estacion; mientras un escuadron de cazadores ha continuado la persecucion del enemigo, que precipitadamente, en su marcha sin moral, vá cada dia en disolucion.

Nuestras operaciones continuarán dentro de tres dias, y muy breve la victoria presentará sus laureles á los libertadores de Quito.

Dios guarde á VS muchos años—  
Sor. jeneral—A. J. de Sucre.  
(Patriota de Guayaquil núm. 1.)

Oficio del cabildo de Popayan á S. E. el vice presidente de la República.

Escmo. sor.—La circunstancia mas feliz, el acontecimiento mas plausible, hace que este ayuntamiento tenga hoy el alto honor de dirigirse inmediatamente á V. E. El sur está libre, el sur disfruta de tranquilidad, y esto se debe al valor y prudencia de S. E. el Libertador; y á la actividad y zelo de V. E. Reciba pues, V. E. las mas tiernas y expresivas enhorabuenas de esta corporacion, que con la gratitud mas sensible, se ofrece á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años—Sala capitular en Popayan junio 20 de 1822—Escmo. sor.—Vicente Javier Arboleda—José Cornelio Valencia—Mariano Alvarez Ramirez—Manuel José Carvajal—Fermín García de Rodayega—José Diago—Inacio del Campo y Valencia—Matias Belalcazar Fajardo—Manuel de Cuevas—Francisco Hurtado y Mosquera—José Mariano Lemos—Agustín Ramon Sarasti—José Joaquín Quintero—Escmo. sor. vice-presidente de la república de Colombia.

La municipalidad de Ubaté ha presentado igual felicitacion con las expresiones mas gratas y honrosas á S. E. el Libertador, al ejército, y al gobierno.

#### MEJICO.

El soberano provisional y junta gubernativa del imperio, habiendo tomado en consideracion la necesidad que hay de determinar el escudo imperial de armas, y los

sellos que deben servir para dar autenticidad á ciertos papeles; y la no menos urgente de fijar la bandera nacional, ha decretado:—1.º Que las armas del imperio para toda suerte de sellos será un Nopal (el árbol de la cochinilla, vulgarmente el Tuno) nacido en una roca que sobresale de las aguas de un lago—y al lado izquierdo una aguilá con una corona imperial.—2.º La bandera nacional y los estandartes del ejército serán tricolores, adoptandose el verde, blanco y encarnado en fajas verticales, y sobre la faja blanca habrá una aguilá coronada.

#### PERU.

La comision de constitucion, celosa del mejor desempeño de la confianza que se le ha hecho, ha dirigido al gobierno algunas fundadas observaciones sobre las dificultades que encuentra, para que el congreso jeneral constituyente se reuna tan pronto como lo apela el gobierno. La parte principal de aquella nota, es á la letra como sigue:

Escmo. sor.—"La comision encargada de concertar y dirigir la convocacion del proximo congreso constituyente, mientras que penetrada de toda la importancia de este negocio, se ocupa en él con incesante desvelo; creeria defraudar la inestimable confianza de V. E. y del público, si, á fin de darle cuenta de la actividad de sus operaciones, no manifestará á V. E. las dificultades que ha tocado combinar los primeros elementos de su trabajo; por que refundiendose aquellas en un necesario entorpecimiento de este, solo las superiores decisiones de V. E. en la materia podrán dar á la comision la confianza que apetece, y que para el sucesó conveniente reclama una tan util, como debida ocupacion."

"La primera dificultad consistenada menos, que en la imposibilidad fisica que advierte la comision de que para el dia 1.º de mayo prefijado, se reunan en la capital todos los representantes de los departamentos libres del Perú: por que aunque la comision, dando un impulso extraordinario á sus trabajos, logre en todo el mes de febrero regularizar los métodos mas propios de la novedad de las circunstancias, segun los cuales deban practicarse las respectivas elecciones, y aun cuando ellos obtengan sin previo examen la suprema aprobacion de V. E. semejantes instrucciones que no podrán comunicarse á los departamentos del norte hasta el 8 de marzo, en la salida del correo de esa carrera, se recibirán en Trujillo el 18 del propio mes, en Piura á 24, y con mayor posterioridad á proporcion de las distancias, en los puntos mas apartados de la cabeza del departamento, siendo por fin inverificable su recibimiento en Maynas en todo el mes de abril. Y como se requiere el período conveniente para que el reglamento se observe en sus menores detalles, y las elecciones intermedias se espidan con la perfeccion correspondiente para el acierto, y ademas para que los diputados electos preparen y realizen su venida; la naturaleza misma de las cosas demanda un largo espacio de tiempo, sin el que es inconcebible la ejecucion completa de formas tan esenciales."

#### BUENOS-AIRES.

Hemos recibido cartas de Buenos-aires, sus fechas de febrero, que hacen la mas bella pintura del estado de los negocios en aquel importante pais: la paz y la prosperidad coronan los esfuerzos del nuevo gobierno, que se ocupa con actividad en poner en planta toda clase de establecimientos útiles, como escuelas, librerías &c. la

biblioteca pública consta ya de 13,000 volúmenes de las obras mas apreciables en todo jenero.

En una de estas cartas hallamos las siguientes interesantes noticias.

"Todo está aquí perfectamene tranquilo, pero nos es sensible el que nuestros vecinos los portugueses no lo estan. Hemos sabido que en el Brazil hay turbaciones, y que en Montevideo la tropa se amotina frecuentemente. A este rio ha llegado un escuadron frances, que, se dice, va al Pacifico. El comandante de este escuadron dirigió una carta á nuestro gobierno en que pedia, con arreglo á sus instrucciones la supresion del corso: la respuesta de nuestro gobierno fué que ya se habia suprimido; y se añadió que el gobierno de Buenos-aires no oiria en adelante á aingun oficial extranjero que viniese con fuerza armada, y á ninguna persona sea la que fuese, que no trajese caracter diplomatico y las correspondientes credenciales.

**Turbulencias en San-salvador**—El capitán Bruce que acaba de llegar de Salem, dice que del 17 al 21 de febrero habia habido grandes conmociones y escenas sangrientas en San-salvador, en consecuencia de la llegada de un jeneral europeo que venia á encargarse del gobierno y de la comandancia militar: sostenido este por los europeos y tropa portuguesa que ascendia á tres mil hombres, pidió al comandante brasiliense la entrega de su autoridad; y este último sostenido por las tropas nativas y el populacho habiendolo reusado, aquellos hicieron fuego, y hubo gran número de muertos y heridos. Los brasilienses se retiraron al fuerte San-pedro, donde permanecieron hasta el 21- en que lo evacuaron retirandose á lo interior del pais, y dejando prisionero al comandante quien probablemente será enviado á Europa para juzgarlo. Durante estos 4 dias cerca de 300 brasilienses y 30 europeos fueron muertos y heridos. Muchos de los primeros lo fueron al pasar pacificamente por las calles.

Durante estas cosas todos los negocios fueron suspendidos en San-salvador; los mercaderes y muchos de los habitantes se pusieron abordo para su seguridad. El 27 de febrero cuando el capitán Bruce se hizo á la vela, la tranquilidad se habia restablecido mucho, y los negocios habian tomado su curso ordinario, pero se esperaba que los brasilienses, reunida una fuerza mas grande, volverian á atacar la plaza, y habria mucha efusion de sangre.

(Gaceta de Curaxao.)

#### ESTADOS UNIDOS.

**Decreto asignando fondos para los gastos de los enviados á las naciones independientes del continente americano.**

El senado y camara de representantes de los E. U. de América reunidos en congreso, resuelven, que para las legaciones que el presidente de los E. U. tenga á bien enviar á las naciones independientes del continente americano, se asigna una suma que no exceda de cien mil pesos, que se pagará del dinero de tesoreria, que no esté destinado á otra inversion.—Washington mayo 4 de 1822—Aprobado—James Monroe (Continela colombiano del 15 de mayo)

El ministro mejicano Elisaldí, que venia de aquel pais á este, se cree que no llegará antes de junio. Los negocios interiores del gobierno revolucionario han sufrido alteraciones, que anunciaban que las tres garantías no serian largo tiempo respetadas.

Hay tres partidos en Méjico, que son los mismos que ha habido en todos los otros estados de la América del sur, uno por la dependencia española- otro que quie-

re substituir el despotismo americano al español- y el tercero, que al deseo de la independencia une el de establecer un gobierno representativo fundado sobre los principios proclamados por las repúblicas de Colombia y de los E. U.; el primero se compone de pocas personas, pero muy poderosas- el segundo es mas numeroso, mas activo, y es el que tiene á su mando la fuerza militar- el tercero es el mas numeroso, y consta de parte de la clase opulenta, de toda la clase ilustrada, y de la gran masa de la poblacion- este último partido se aumenta diariamente, y aun muchos del segundo se han pasado á él. El primero no se ha disminuido en número, pero si en influencia. El partido popular que se ha conducido con tanta moderacion y firmeza tiene todas las probabilidades de llegar á ser el dominante, como lo ha sido en las otras partes de la América española.

(Advertiser mercantil de abril.)

**El editor del comercial compiler** refiriendose á las noticias de la gaceta Crónica de Gibraltar acerca de la decision de las cortes españolas relativas á considerar como enemiga cualquiera nacion que reconociese el todo ó parte de los gobiernos independientes de América espone:

"Una próxima guerra con la España será la consecuencia del reconocimiento de nuestro congreso de la independencia de los gobiernos americanos, esperamos sin embargo que cuando este suceso sea conocido en Madrid el rey y las cortes mudarán de tono, pues no es de esperarse que España en su actual estado de impotencia piense en hostilidades con ningun pais ni es de imaginarse que despues de haber dado pruebas de su inhabilidad para retener sus colonias, las cortes tengan esta intencion, ahora que ellas mismas sancionaron de hecho su independencia, pero si lo piensan seguramente se engañan."

#### BOGOTA

JUNIO 14 DE 1822.

Las noticias que publicamos hoy de la América continental no confirman en manera alguna las aserciones al sor. Anduaga en su peregrina protesta inserta en el núm.º anterior. No las hemos tomado estudiantemente de periódicos colombianos, para evitar que su excelencia nos acuse de parcialidad. Pero como el orgullo castellano no deja ver claramente lo que pasa en este hemisferio, estamos por asegurar que el gobierno de S. M. C. y sus agentes persisten en negar que la aguilta descubierta por el profeta M. xi sobre el nopal, no ha vuelo á estender sus alas sobre los hijos del Anahuac, que el sol de los Incas aun permanece eclipsado, que en Buenos aires no reina una paz octaviana, que en Colombia vivimos encorvados bajo el yugo de un aventurero &c.

Todo esto está muy bueno para el sor. Anduaga, y para un gobierno como el suyo que es en el dia el juguete de los delirios, y de lo absurdos mas ridiculos. La América entera se ha emancipado por el valor de sus hijos, dejando tendidos en sus hermosos campos mas de sesenta mil contrarios, para perpetua memoria de lo que queremos. Los españoles se obstinan sin embargo en alucinarse, creyendo que ya que no hemos querido ser sus colonos por la fuerza, lo seamos por la persuasion. Vengan pues los exploradores á la tierra prometida, y en lugar de racimos de uvas, volverán á su pais con los bofetines de Vargas, Boyacá, Carabobo, Pasto, Pichincha &c. &c. &c.

#### Reflecciones sobre las leyes del congreso.

Para exigir la contribucion directa se calcula la ganancia anual á razon de un ciento por ciento en las tierras, plantaciones, ingenios y demas establecimientos anéxos: por ejemplo: Pedro tiene un campo, ó una estancia, que compró, ó estima en mil pesos: estos mil pesos invertidos en este campo le producen anualmente, segun el calculo de la ley á razon de cinco por ciento, cincuenta pesos de ganancia neta: de estos cincuenta pesos paga la décima parte que son cinco; mas queriendo la ley hacer todavia mas suave, é insensible la contribucion no los exige de una vez, sino por mitades, de modo que Pedro solo viene á contribuir veinte reales cada seis meses. Este ejemplo que es bien perceptible aun para la clase vulgar de los contribuyentes, manifiesta á la mas clara luz la moderacion, y la sencillez de este impuesto.

Dos ligeras excepciones hace la ley del principio establecido para regular la ganancia que producen los principales; la primera en los que se jiran en el comercio donde el infimo interes ó ganancia es de un seis por ciento, y la segunda en los edificios, que casi nunca producen el cinco por ciento en sus arrendamientos, y así se exige la contribucion en razon de estos, y no de aquellos. La ley pesaba como el oro la justicia y la igualdad de este impuesto.

La gran ventaja de la contribucion directa consiste en que por ella se van á ver libres los contribuyentes de exacciones extraordinarias, con que hace muchos años se ven gravados y oprimidos. Las contribuciones extraordinarias son por lo regular violentas, desiguales, injustas y siempre arbitrarias: ellas se exigen por medio de comisionados que forman las listas de los contribuyentes, y distribuyen la porcion que les toca conforme á su cálculo caprichoso, á informes equivocados, y quizá á pasiones y resentimientos envejecidos. Se exigen dentro de un breve término, y en cantidades desproporcionadas, no solo á las ganancias sino á los principales mismos. Aun cuando la casualidad quisiese que la distribucion fuese siempre justa y arreglada, sucederia muchas veces que exigiendose de repente no habria de contado numerario para pagarla, y se veria el contribuyente en la necesidad de hacer sacrificios doblemente costosos.

No hay que temer en la recaudacion de este impuesto maniobras oscuras, ni fraude alguno de parte de los colectores. Ellos satisfacen al público visiblemente con la lista, que segun el art. 24 de la ley debe fijarse en el lugar mas concurrido de cada parroquia, así de los contribuyentes, como de las cantidades que contribuyen. A ella ocurre todo ciudadano y observa si la cantidad que resulta del total de la lista es la misma que ha enterado en cajas el colector; si la cantidad con que ha contribuido es la misma que se le ha apuntado, y si las contribuciones de los demas vecinos son proporcionadas á sus ganancias, ó si han faltado á la verdad en sus relaciones, para denunciar este fraude.

La junta de peritos hábiles, desinteresados é imparciales, que los hay en la mayor parte de los pueblos, y que con conocimientos de las fortunas de sus vecinos revisan sus relaciones, es otro apoyo que ha puesto la ley á la contribucion de parte del erario para corregir los defectos de las relaciones equivocadas.

No ha faltado quien diga que la contribucion directa es otro diezmo con que el congreso ha gravado los pueblos; mas la diferencia es bien conocida. El diezmo

eclesiástico lo pagan, indistintamente todos los que siembran y cogen, sean pobres ó ricos, ganen ó pierdan, de lo suyo y de lo ajeno. El diezmo eclesiástico se paga sin deducir el valor del terreno donde se siembra, sin deducir los gastos de la labranza, ni el importe de las semillas que se riegan; lo paga el que siembra en terreno fértil, lo mismo que el que con dobles gastos y trabajo siembra en terreno árido. La contribucion directa se paga solo de la ganancia líquida. No hay absolutamente un término de comparacion entre las dos contribuciones, y como las razones de diferencia son tan conocidas omitimos referirlas.

No formaremos un paralelo entre esta contribucion, y las rentas ordinarias que el congreso ha suprimido a consecuencia de su establecimiento, hasta que en particular hablémos de cada una de ellas.

*Continuacion de la Metamorfosis del estado de la Europa, interrumpida en el núm. 37*  
SUECIA.

Aunque Suecia se aprovechó á espensas de su infatunada vecina, tuvo también razon para quejarse del derecho del mas fuerte, de que se usó para con ella mas de una vez. Cuando los poderes continentales se preparaban para invadir la Francia, al principio de la guerra se intentó que el rey de Suecia Gustavo III obrase contra los proscritos de Europa (así llamaban á los republicanos). Pero un asesino se interpuso entre la intencion y la ejecucion, y á la sangre del soberano, derramada en su propio palacio y por una rebelion, se debió el que la nacion no fuese precipitada en la contienda. Se presume que los motivos del rejecido fueron mas bien efectos de venganza que de patriotismo, habiendo el rey, por un golpe de estado, apoderadose de la autoridad que los nobles poseian antes, y héchase absoluto. La atrocidad de Ankerstroem, hizo que el pais se salvase por un corto tiempo de la guerra de la revolucion. Durante la minoridad del sucesor del rey asesinado, Suecia perdió la Finlandia, ó mas bien Rusia le quitó la Finlandia á Suecia, por la mejor de todas las razones de la lógica de los gabinetes, *por que pudo, y quiso hacerlo así, y la otra no pudo impedirselo.* Sin embargo cuando el príncipe llegó á la mayoría (aunque á la edad de la razon todavía no ha llegado) se le permitió casarse con la hermana del emperador Alejandro, que debió haberle valido diez Finlandias; pero no le valió ni una, por que jugó tales piezas, que perdió su corona, no con sus vecinos, ni con sus enemigos, sino con sus vasallos, que le enviaron á paises extranjeros, a buscar fortuna, y pusieron en el trono á un jeneral frances, que se habia elevado en el ejército republicano desde sarjento, y que aun lo ocupa hoy. Entre todas las recientes revoluciones de Europa esta es verdaderamente la mas extraordinaria, no tanto por su origen como por su permanencia. Bernadotte desde que llegó á tanta elevacion, se ha conducido con los soberanos con tal destreza, que les ha quitado todo pretexto de destruarle por causa de *ilejitudad.* El probablemente será rey durante su vida, pero la fortuna de su hijo, será mas extraordinaria que la suya, si no es arrojado (cuando, como, ó por quien no podremos decirlo), no al rango desde donde su padre se elevó, sino á aquel desde el cual ningun hombre en esta edad de rejenerada lealtad, puede subir á tanta elevacion como la de un trono. La adquisicion de la Noruega por Bernadotte ha sido mencionada ya con el debido honor. *(Se continuará.)*

*Continúa la memoria sobre el estado actual de las Americas, y médio de pacificarlas.*

La emancipacion concedida por la me-

trópoli nos dará mucho provech; pero la emancipacion *adquirida* á punta de espada nos acabará de arruinar. Cedamos de grado lo que no podemos retener por fuerza; hagamos de la necesidad virtud, y escojamos *del mal el menos.* Las provincias unidas de la Holanda quisieron ser independientes de la España, y lo fueron á pesar de nuestro poder y de nuestros esfuerzos. Las provincias unidas de América lo quieren ser, y lo serán infaliblemente. Todavía estamos en tiempo de sacar un partido ventajoso de las circunstancias; y la ocasion mas oportuna sería aquella en que recibiríamos de oficio la destruccion del ejército de Chile al pie de los muros de Lima. Esta derrota no debe hacernos ensoberbecer ni adormecernos en medio de una estúpida exaltacion con la esperanza de que ya éramos invencibles. Si San-Martin es derrotado esta vez, él repondrá en pocos meses su ejército: el jermen de la insurreccion que está sembrado en el resto de la América, lo está igualmente en todo el alto Perú sin escluir a Lima. Una insurreccion aunque sea sofocada, puede suscitar veinte insurrecciones mas cuando el espíritu público está dispuesto. Si la fortuna ha favorecido nuestras armas, aprovechemos esa oportunidad, no para intentar vencer, sino para tratar con ventaja, y afirmar nuestra superioridad en las negociaciones: *á cuyo fin creo de absoluta necesidad mandar inmediatamente fuerzas maritimas al mar Pacifico, con lo cual podríamos en las negociaciones adquirir dobles ventajas.*

No se diga que no hay en aquellos paises con quien tratar porque sus gobiernos son efimeros é instables. En el momento que se envien á la América del sur comisionados hábiles y que reunan el patriotismo mas acendrado á los conocimientos que deben tener de los paises donde van á negociar, y del carácter de los sujetos con quienes han de conferenciar, estoy cierto que, como lleven la concesion de la independencia, en el mismo instante se reunirán las diversas provincias insurreccionadas en un congreso jeneral, con el cual se podria tratar ampliamente. Pero se dirá, ¿quién sale garante del cumplimiento de los tratados? A esto respondo que si los tratados son, como deben ser, convenientes y útiles á ambas partes, esta misma utilidad y conveniencia recíproca es la garantia mas firme de su duracion. La paz, la renovacion de la amistad y relaciones interrumpidas, la seguridad en el jiro mercantil marítimo y terrestre, y el desce de descansar de una lucha tan larga y encarnizada, son otras tantas fianzas sólidas de la conservacion de los tratados. Por otra parte, los americanos mirarán como punto de honor, el no faltar á la buena fé, en el primer paso que van á dar en la carrera política, como cuerpo de nacion emancipada, independiente y soberana. A ellos les interesa mas que á nosotros ganar y conservar el crédito que necesitan para consolidarse. Y si estas razones no son bastantes, puede interponerse el respeto y la mediacion de alguna potencia que, teniendo interés en la observancia de los tratados, no carezca de fuerzas maritimas que aseguren su estabilidad.

Si nos detenemos á contemplar el costoso sacrificio que vamos á hacer, y no nos apresuramos á entablar con prontitud las convenientes negociaciones, *"el tiempo que accelera y precipita los acontecimientos, y que vuela, sin detenerse á consultar nuestra opinion indeterminada é indecisa, el tiempo que calcula por separado los sucesos, sin conceder á nadie el privilegio de dirijirlos, nos robará la ocasion, y burlándose de nuestra indehberacion pueril nos condenará á la imposibilidad de alcanzarle*

*después...*

Todos conocen la imposibilidad de someter las Américas: todos conocen y confiesan que las perdemos; y á pesar de eso muchos se resienten al oír que hagamos la paz, cediendo de nuestros derechos, porque no hay duda *que la cesion es grande, y la amputacion en extremo dolorosa.* Pero si cada uno en el silencio de su corazon, ó en sus confianzas amistosas confiesa la situacion crítica en que nos hallamos, no será un verdadero patriota si se contenta con derramar lágrimas inútiles en secreto; lo que debe hacer es armarse de una entereza varonil, para no temer al indicar con valentia y resolucion la única medida que puede producirnos algun bien. ¿Se podrá juzgar que es poco amor á la patria el descargarla del peligro en que se halla? ¡Ah, no! Perezca yo mil veces antes que me intimide ninguna consideracion de interés personal, para dejar de decir lo que creo que es para bien de mi pais. Es muy fácil captarse la benevolencia de la muchedumbre y ser favorecido del aura popular, gritando inconsideradamente *"guerra á sangre y fuego contra los americanos."* No busco ni deseo los aplausos, ni la aprobacion del público: busco únicamente el bien de mi patria; y sobre su sagrado altar sacrificaré con gusto hasta mi propia opinion (si ella desagrada á algunos) así como he sacrificado los siete años mas floridos de mi edad en las aras de la libertad de España, mi reposo, mis intereses mas amados, y hasta mi misma vida, sin atender á la opinion del partido que predominó en 1814.

Basta una sola idea bien grabada en una nacion para decidir de su suerte. No hay necesidad de remontarse á la antigüedad venerable; en los tiempos modernos tenemos pruebas de esta verdad: un grito de emancipacion separó la mitad de la Alemania y de la Europa de la dependencia y sumision á la corte romana, sin que hayan bastado torrentes de sangre á apagar el incendio de la rebelion. Un grito jeneral de independencia separó las colonias inglesas de su metrópoli, sin que bastasen á subyugarlas, ni los innumerables ejércitos ingleses y alemanes que inundaron su territorio é incendiaron sus ciudades, ni todo el poder de la marina británica. Una idea bien arraigada de odio á toda dominacion extranjera hizo inmortal la España, y esta disposicion jeneral la libró de ser presa del hombre fuerte que dominó desde el Kremlin de Moscow hasta el palacio real de Lisboa. Esta disposicion jeneral ha cambiado en España el año pasado todo el sistema político de la administracion anterior, y para volver á reprimir esta disposicion jeneral es preciso hacer pedazos á la mayor parte de los españoles. Yo he visto por mis propios ojos que la disposicion jeneral de todo americano es á favor de la independencia. Yo engañería á mi amada patria si se lo ocultase: yo puedo evitarla muchos daños, esponiéndola franca y sinceramente la verdad; y puedo hacerla mucho bien teniendo ánimo para decirle: *El espíritu revolucionario en las Américas es el sentimiento universal de todos los que han nacido en aquel pais.* Un secreto impulso lo guia; una resolucion constante lo fortalece; y la utilidad nacional lo identifica con la existencia misma del pueblo. Para sofocar este sentimiento es preciso enviar un español para cada diez americanos, y no podemos enviar ni uno para cada quinientos.

*(Se continuará.)*

Imprenta del Estado, por Nicomedes Lord.  
Calle de la carrera número 21.